

INFORME DE COMISARIO

**A los accionistas y Junta de Directores de
BIENES & RAICES " BIRASOL " S.A.
Guayaquil- Ecuador.**

En cumplimiento con las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaria de Bienes y Raices "Birasol" S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2.000 preséntase a continuación el respectivo Informe.

1.1 He revisado el Balance General de Bienes & Raíces "Birasol" S.A. al 31 de Diciembre de 2.000 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y las respectivas Notas por el año terminado en esa fecha. Estos estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación Financiera de Bienes & Raíces " Birasol" S.A al 31 de Diciembre de 2.000 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

De acuerdo con la disposiciones legales vigentes, Bienes & Raíces "Birasol " S.A. durante el 2000 aplicó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad # 17, publicada en el Registro Oficial # 57 del 13 de Abril del año 2.000 en donde se regulan la conversión de sucres a dólares las cifras de los Estados Financieros.

1.2 No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.3 En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

1.4 Los libros de actas, de la Junta General de Accionistas, libro de honorario, libro de participaciones y Accionistas, comprobantes y libro de contabilidad, se conservan de conformidad con las disposiciones legales y la conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.

23 ABR. 2001



INFORME DE COMISARIO

***A los Accionistas y Junta de directores de
Bienes & Raices "BIRASOL" S.A.***

1.5 Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de la Compañía.

1.6 Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2.000 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la Compañía.

Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno en su conjunto.

En mi opinión, los procedimientos de control interno de la Compañía están de acuerdo con los lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable.

1.7 La cifras presentadas en los Estados Financieros de Bienes & Raíces "Birasol" S.A. son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa.



**Srta. Md. Peña Tigrero
COMISARIO
REG.. # 0.9787**

16 de febrero de 2001

23 ABR. 2001

